



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a Selección Interna - Ascenso Profesor/a Asistente a Profesor/a Adjunto/a DS EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00344457-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Belén FANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear donde solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple; y

CONSIDERANDO

Que el cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina PÉREZ;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo han dictaminado favorablemente;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Selección Interna está reglamentada por la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código 111) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Rodolfo ACOSTA (Prof. Asociado)
Dra. Claudia SÁNCHEZ (Prof. Adjunta)
Dr. Omar ORTIZ (Prof. Asociado)

Miembros Suplentes

Dra. María Belén FRANZONI (Prof. Asociada)
Dr. Lisandro BULJUBASICH (Prof. Adjunto)
Dr. Marcos OLIVA (Prof. Titular)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes del 24 al 28 de julio de 2023 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. de manera virtual, a través de la Mesa de Entradas de la Facultad, (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo y las condiciones generales y requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 7 de agosto de 2023, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.